UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 143 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 27 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0304-2026-R del Rectorado, la Opinión Legal N° 42-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 045-2026-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando N° 028-2026-UNSCH/FCA-DAAZ del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia sobre licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Antonio Jerí Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2573873, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Dr. Antonio Jerí Chávez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado la licencia sin goce de remuneraciones para participar como candidato a senador en las Elecciones Generales 2026;

Que, en armonía con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes tienen derecho a licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza en el sistema universitario;

Que, el artículo 114° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, establece que están impedidos de ser candidatos los comprendidos en el Artículo 10° de esta Ley, así como los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos y de los organismos y empresas del Estado, si no solicitan licencia sin goce de haber, la cual debe serles concedida 60 (sesenta) días antes de la fecha de las elecciones. Asimismo, los que hayan sido cesados o destituidos como consecuencia de inhabilitación dispuesta por sentencia en proceso penal;

Que, con Memorando N° 045-2026-UNSCH-FCA, de fecha 29 de enero de 2026, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Antonio Jerí Chávez, a partir del 11 de febrero al 12 de abril de 2026, acompañando la Resolución Decanal N° 032-2026-UNSCH-FCA-D, de fecha 27 de febrero de 2026;

Que, resulta procedente conceder la licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Antonio Jerí Chávez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en concordancia con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 114° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones;

Estando a la Opinión Legal N° 42-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 143 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones al Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de febrero al 12 de abril de 2026, a fin de participar como candidato a senador en las Elecciones Generales 2026.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/wvgs